



# DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN-COLCIENCIAS

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA ADMINISTRAR LOS PROYECTOS BENEFICIADOS DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE CTel DE LA FAC - 2017

### 1. PRESENTACIÓN

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – Colciencias, como rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), es el encargado de formular la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel del Estado Colombiano y de direccionar, articular y fomentar el desarrollo científico, el desarrollo tecnológico y la innovación en el país; lo que permite por un lado consolidar comunidades científicas en las distintas áreas del conocimiento y al mismo tiempo propiciar la transferencia del conocimiento de forma que aporte al desarrollo económico y social del país.

Por otra parte, el Programa Nacional de CTel en Seguridad y Defensa es el encargado de impulsar el desarrollo de capacidades para la creación, transferencia y uso de conocimiento del Sector. En este orden de ideas, Colciencias y la FAC lanzaron una invitación a presentar propuestas para la ejecución de proyectos de I+D+i para el fortalecimiento de los Programas Estratégicos de CTel de la FAC -2017, soportados en la suscripción del Convenio de Cooperación 015-2014.

Los retos de la invitación lanzada por la FAC-Colciencias están alineados con el objeto y líneas del Programa y con las necesidades de la Fuerza. Estos proyectos están orientados a generar capacidades de CTel en el campo aeronáutico y espacial; contribuyen de manera directa a disminuir la dependencia tecnológica de la Fuerza, a modernizar y a proyectarla, lo que directamente robustece al Programa Nacional de CTel en Seguridad y Defensa, en términos de capacidades y generación de productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación.

Teniendo en cuenta la importancia de los convenios de cooperación y los resultados que se deriven de la invitación a presentar propuestas para la ejecución de proyectos de I+D+i orientados al fortalecimiento de los Programas Estratégicos de CTel de la FAC -2017, y con el fin de llevar a buen término los objetos tanto del convenio como de los proyectos que sean aprobados en la invitación señalada, se hace necesario suscribir un contrato de administración de proyectos con una entidad idónea. Este contrato deberá permitir realizar una adecuada ejecución y administración de los recursos, y un correcto seguimiento técnico y financiero de los proyectos que resulten beneficiados generando las alertas y correctivos a los que haya lugar con el acompañamiento de Colciencias y la FAC.





#### 2. OBJETIVO

## 2.1 Objetivo general

Administrar los proyectos de CTel que se ejecuten en virtud de los resultados obtenidos en la invitación a presentar propuestas para la ejecución de proyectos de I+D+i para el Fortalecimiento de Programas Estratégicos de la FAC- 2017.

### 2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1 Garantizar la adecuada gestión de los recursos asignados en los Proyectos de I+D+i beneficiados en la invitación a presentar propuestas para la ejecución de proyectos de I+D+i orientados al Fortalecimiento de Programas Estratégicos de la FAC- 2017.
- 2.2.2 Realizar un adecuado seguimiento administrativo, técnico y financiero de los proyectos asignados que permitan generar alertas y acciones para lograr el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto.
- 2.2.3 Mejorar los procesos en el seguimiento administrativo, técnico y financiero que permitan el desarrollo normal de cada uno de los proyectos asignados.
- 2.2.4 Garantizar el cumplimiento de los productos y resultados esperados en las condiciones propuestas en los proyectos asignados e informar de manera justificada cualquier desviación en el cumplimiento de los objetivos.

### 3. DIRIGIDO A

Entidades con personería jurídica que contemplen dentro su razón social la posibilidad de realizar **administración de proyectos de CTel.** 

### 4. TEMÁTICA

Administración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación

## 5. REQUISITOS

- 5.1 Contar con mínimo **tres (3) años de constitución legal** a la fecha de presentación de la propuesta.
- 5.2 Acreditar experiencia en administración de proyectos de CTel.
- 5.3 Demostrar que dentro de su **objeto** puede realizar administración de proyectos.

**Nota:** Colciencias, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.





### 6. OFERTA

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones y requisitos para presentar la Propuesta y cumplir con el objeto de esta invitación.

- **1. Carta de presentación de la propuesta:** Debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada para presentar la propuesta.
- 2. Información general de la Entidad: Ficha resumen donde indique nombre o razón social, NIT, matrícula de cámara de comercio, fecha de constitución, tipo de contribuyente, datos de domicilio y contacto, información del representante legal, número de empleados, actividad económica principal y segundaria, etc.
- 3. Objeto de la entidad.
- **4. Presentación de la entidad:** Resumen general de la entidad en la cual presente sus antecedentes, trayectoria y estructura organizacional.
- 5. Portafolio de la empresa: Describe los productos y/o servicios de la entidad.
- **6. Mercado objetivo:** Indica el tipo de clientes a los que dirige su portafolio de servicios.
- 7. **Experiencia:** Indica la experiencia específica en la administración de proyectos haciendo énfasis en aquellos que sean de CTel. Así mismo, indica si tiene alguna experiencia con proyectos en el Sector Defensa y Seguridad.
- 8. **Equipo de trabajo:** Describe el personal disponible para realizar el objeto de la presente invitación (adjuntar hojas de vida). De quedar seleccionado debe garantizar, durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones del equipo de trabajo presentado en la propuesta.
- 9. Capacidad técnica: Describe los siguientes aspectos:
  - Los mecanismos de seguimiento: Herramientas sistematizadas para el seguimiento y control de los proyectos; debe contener como mínimo: base de datos de los proyectos, plan de actividades de cada proyecto, reportes de avance técnico, financiero y administrativo por proyecto, identificación de alarmas y desviaciones, fechas de desembolsos, fechas de entregables, acciones preventivas y correctivas frente a cada proyecto, comunicaciones generadas, seguimiento de productos y resultados de los proyectos.
  - Metodología: Describir la metodología con la cual hará el seguimiento técnico y financiero de los proyectos.
  - Entregables: En este apartado el proponente indicará que se compromete a entregar como mínimo el informe inicial con los planes de actividades y el presupuesto proyectado de cada proyecto, los informes





de avance técnico y financiero de manera semestral, y el informe técnico y financiero final consolidado de todos los proyectos asignados.

- Alcance: Indicar en la propuesta de manera explícita el alcance de la misma. De igual manera, dejar explícito los elementos que no serán cubiertos por la propuesta.
- 10. Capacidad administrativa y económica: Indica el equipo de apoyo en el que soporta las gestiones administrativas de pagos, compras, etc. El proponente deberá presentar como mínimo los últimos estados financieros y dictamen del contador público o revisor fiscal respectivo.
- 11. **Oferta económica:** Tasa de administración y condiciones financieras. Tener en cuenta que los administradores de proyectos de CTel deben facturar y por ende asumir el pago de IVA.
- 12. Servicios ofrecidos y valor agregado

#### 7. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán presentar la propuesta en versión formato PDF, la cual debe incluir una tabla de contenido de toda la propuesta. Las propuestas serán recibidas vía correo electrónico de acuerdo con el contenido solicitado en el numeral 6 de la presente invitación. Los correos electrónicos de presentación de las propuestas son <a href="mailto:nmunoz@colciencias.gov.co">nmunoz@colciencias.gov.co</a> y <a href="mailto:contacto@colciencias.gov.co">contacto@colciencias.gov.co</a> a partir de la recepción de la presente invitación y hasta el 13 de marzo de 2017.

La propuesta y sus anexos deben venir debidamente foliados.

#### Notas:

- Las propuestas y anexos que se reciban fuera del plazo establecido y por otro medio diferente al indicado en la presente invitación, no serán tenidas en cuenta.
- La recepción de las propuestas no obliga ni a Colciencias ni a la FAC a la suscripción de contratos ni a la asignación de recursos. No genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios. La presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para Colciencias de informar sobre las decisiones adoptadas producto de esta invitación.
- La presentación de las propuestas implica la aceptación por parte de los proponentes de las condiciones establecidas en el presente contrato.
- Una vez presentadas las propuestas, Colciencias-FAC podrán solicitar las aclaraciones y documentos que considere necesarios para subsanar los requisitos.
- En caso de presentar inquietudes éstas serán recibidas exclusivamente a través de los siguientes correos electrónicos contacto@colciencias.gov.co y nmunoz@colciencias.gov.co a partir de la recepción de la presente invitación y





hasta el 06 de marzo de 2017. La fecha estimada mínimo de respuesta será de tres (3) días hábiles posteriores al envío de la inquietud.

### 8. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo y ejecución de ejecución de la propuesta es desde la suscripción del acta de inicio de los proyectos (previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución) hasta 28 meses después del comienzo de ejecución.

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., y el lugar de ejecución del contrato será en todo el territorio nacional, de acuerdo con la ubicación de los proyectos adjudicados.

## 9. FINANCIACIÓN

Se hará la asignación para la contratación por el 100% del monto total aprobado a los proyectos de CTel presentados en la invitación a presentar propuestas para la ejecución de proyectos de I+D+i orientadas al Fortalecimiento de Programas Estratégicos de la FAC-2017, incluida la administración, más el valor correspondiente a pagar a los pares evaluadores.

La entidad debe tener en cuenta para la ejecución de los recursos todos aquellos rubros financiables en las condiciones para la invitación a presentar propuestas para la ejecución de proyectos de I+D+i orientadas al Fortalecimiento de Programas Estratégicos de la FAC-2017.

Los desembolsos comenzarán a partir de la aprobación del plan de actividades aprobado de todos los proyectos y se harán según la proyección de ejecución presupuestal de los mismos.

Se estima realizar desembolsos semestrales según flujo de caja del proyecto y duración del mismo.

- Un desembolso inicial equivalente al 50% del valor de la administración. El 50% restante al año de supervisión.
- Para proyectos con duración de 6 meses un solo desembolso por el 100% del valor del proyecto menos el valor de la administración.
- Para proyectos de 12 meses, 50 % inicial contra entrega y aprobación del plan de actividades y proyección presupuestal y 50 % a los 6 meses contra entrega a satisfacción del primer informe de avance. Los porcentajes de los desembolsos corresponden al valor del proyecto menos el valor de la administración.
- Para proyectos de más de 12 meses, 50 % inicial contra entrega y aprobación del plan de actividades y proyección presupuestal y 25% a los 6 meses contra entrega a satisfacción del primer informe de avance y 25% restante contra entrega a satisfacción del segundo informe. Los porcentajes de los desembolsos corresponden al valor del proyecto menos el valor de la





administración.

## 10. OBLIGACIONES MÍNIMAS DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto del contrato, ejecutando y entregando los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas, con sujeción a la propuesta económica aceptada por Colciencias y la FAC, y dentro del plazo establecido.
- Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causar por la celebración del presente contrato.
- Realizar los pagos de los evaluadores que participen en la invitación a presentar propuestas para la ejecución de proyectos de I+D+i para el Fortalecimiento de Programas Estratégicos de la FAC- 2017.
- Elaborar y presentar el plan de trabajo que corresponda con los proyectos asignados y obtener la aprobación respectiva.
- Realizar la administración de los recursos de cada proyecto asignado a partir del presupuesto aprobado y su proyección.
- Realizar el seguimiento financiero de los proyectos asignados en las condiciones que la Colciencias-FAC le indique, y presentar los debidos informes de manera semestral.
- Realizar el seguimiento técnico requerido por Colciencias- FAC. En al menos una visita técnica por proyecto, el proponente deberá asumir la visita de acompañamiento de un funcionario de Colciencias; lo que incluye los traslados a la ciudad en la que se encuentren los proyectos.
- Contratar personal, servicios técnicos y demás compras y pagos para la adecuada ejecución de los proyectos asignados.
- Desarrollar la metodología y actividades que presente en la propuesta.
- Disponer del personal requerido para la ejecución del presente contrato.
- Designar una persona que sea el enlace entre Colciencias y la Entidad. Este deberá participar en las reuniones que el Comité Coordinador del Convenio designe.
- Cumplir con las condiciones técnicas, administrativas y comerciales presentadas en la propuesta.
- Reportar al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía presentada.
- Entregar los informes respectivos que le sean solicitados por Colciencias. En principio se define la presentación de un informe inicial con los planes de actividades y presupuesto proyectado de cada uno de los proyectos, una presentación de informes de avance técnicos y financieros de manera semestral; y un informe final consolidado de todos los proyectos para el cierre del contrato.





- Mantener de manera reservada y confidencial toda información proveniente de los proyectos, la FAC o Colciencias.
- Documentar la ejecución, seguimiento y control de las actividades planteadas en la propuesta presentada y aprobada; y según los planes y presupuestos de los proyectos aprobados.
- Emitir instrucciones, sugerencias y recomendaciones a los líderes de los proyectos, previa autorización de Colciencias-FAC.
- Realizar acompañamiento en el proceso de liquidación del contrato y elaborar y/o suscribir: 1. Las actas de cierre contable y financiero y/o, 2. Actas de liquidación de los proyectos asignados, según corresponda al contrato; y todo aquello que garantice el correcto cierre de los proyectos y del contrato.

| 11. CRONOGRAMA          |              |
|-------------------------|--------------|
| ACTIVIDAD               | FECHA LIMITE |
| Recepción de propuestas | 13 de marzo  |

# 11. CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA RECIBIDA

Toda propuesta presentada por fuera del plazo establecido, no será tenido en cuenta. La entrega de un proyecto no implica obligatoriedad para la FAC y Colciencias de escogerlo.

## 12. INFORMACIÓN DECISIÓN

Si su propuesta ha sido aceptada, Colciencias le informará mediante comunicación electrónica las instrucciones y condiciones para la suscripción del contrato.

#### 13. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente invitación, la FAC y Colciencias establecen que:

Los resultados que se obtengan como producto de la ejecución de esta invitación y de los proyectos asignados, así como la propiedad intelectual que se pueda reclamar y obtener de ellos, será del Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana. (ANEXO 6).

La propiedad intelectual que se derive de los trabajos realizados con motivo de esta invitación, está sujeta a las disposiciones legales aplicables, en armonía con la Decisión 486 de la CAN, Ley 1450 de 2010, Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 1474 de 2002 y todas sus reglamentaciones frente a los desarrollos y productos que se obtengan en virtud de la presente invitación, igualmente, lo dispuesto en la ley 599 de 2000, sobre delitos contra derechos de autor y propiedad industrial.





De cualquier forma, la FAC y Colciencias respetarán los derechos morales de las personas naturales que participen en los proyectos derivados de la presente invitación.

**Nota:** En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a la FAC y Colciencias, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa de cada entidad.

## 15. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la presentación de la propuesta, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente invitación, así como lo dispuesto para el desarrollo de la misma, para la entrega del recurso y el uso de datos personales. Los interesados deberán declarar que no están incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para recibir los recursos otorgados como resultado de la presente invitación.

De igual forma deberán declarar que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la FAC y Colciencias podrán en cualquier momento rechazar la postulación o si es el caso, declarar la pérdida del recurso sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.